III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

4731 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 28 de febrero de 1976.*

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número ... 61504

Vendido en Almansa y Murcia.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 61503 y 61505.
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 61501 al 61600, ambos inclusive (excepto el 61504).
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 04
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 4
1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ... 45511

Vendido en Barcelona y Sevilla.

2 aproximaciones de 37.500 pesetas cada una para los billetes números 45510 y 45512.
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 45501 al 45600, ambos inclusive (excepto el 45511).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 09929

Vendido en Jerez de la Frontera, Barcelona, Ceuta, Hospitalet de Llobregat, Badajoz, Algeciras, Figueras, Mengíbar, Madrid, Alcalá de Henares, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Baracaldo y Gijón.

2 aproximaciones de 22.750 pesetas cada una para los billetes números 09928 y 09930.
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 09901 al 10000, ambos inclusive (excepto el 09929).

16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

4567 5056

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

023	348	599	850
064	450	614	872
085	472	618	881
119	521	620	899
262	534	637	917
267	569	672	967
307	581	774	985
335	598	817	—

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las veinte series, 232.000 premios, por un importe de 560.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

4732 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de marzo de 1976.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de marzo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de trece series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie		Pesetas
1 de 6.000.000	(una extracción de 5 cifras)	6.000.000
1 de 3.000.000	(una extracción de 5 cifras)	3.000.000
1 de 1.000.000	(una extracción de 5 cifras)	1.000.000
16 de 100.000	(dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.480 de 10.000	(treinta y una extracciones de 3 cifras)	24.800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero		400.000
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo		150.000
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero		91.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero		990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo		990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero		990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero		7.999.000
11.600		56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas: como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá: que, si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas, de 10.000 pesetas, se entenderá: que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero, correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio, todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que